

**ACTA ACUERDO  
PARITARIAS AFIP – AEFIP**

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los tres (3) días del mes de noviembre de 2020, se reúnen en la sede central de la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP), en el marco de la negociación paritaria, por la Asociación de Empleados Fiscales e Ingresos Públicos (AEFIP), el Secretario General Pablo Flores, el Secretario Adjunto Hugo Álvarez, el Secretario de Asuntos Sindicales Javier León, y el Secretario de Finanzas Fabián Borello; y por AFIP, la Directora General de Aduana Dra. Silvia Brunilda Traverso, el Subdirector General de Recursos Humanos Lic. Aníbal Jorge Sotelo Maciel, el Subdirector General de Administración Financiera Cdr. Juan Arturo Siegenthaler, la Directora de Personal Cdra. María Asunción Sobrado Fernández y el Coordinador de Evaluación y Desarrollo de RRHH Cdr. Longo Gustavo Mario.

Como resultado de las deliberaciones, las partes acuerdan lo siguiente:

**PRIMERA**

Se establece un aumento de la remuneración normal, habitual regular y permanente para los/las trabajadores y trabajadoras incluidos en el Convenio Colectivo de Trabajo aprobado por Laudo N° 15/91 (T.O. Resolución S.T. N° 925/10). Dicho aumento consta de una suma fija de \$ 5.833.- y entrará en vigencia a partir del 1 de octubre de 2020. De este monto, se imputarán \$ 400.- a sueldo básico, \$ 600.- a bonificación especial, y \$ 4.833.- como suma fija remunerativa.

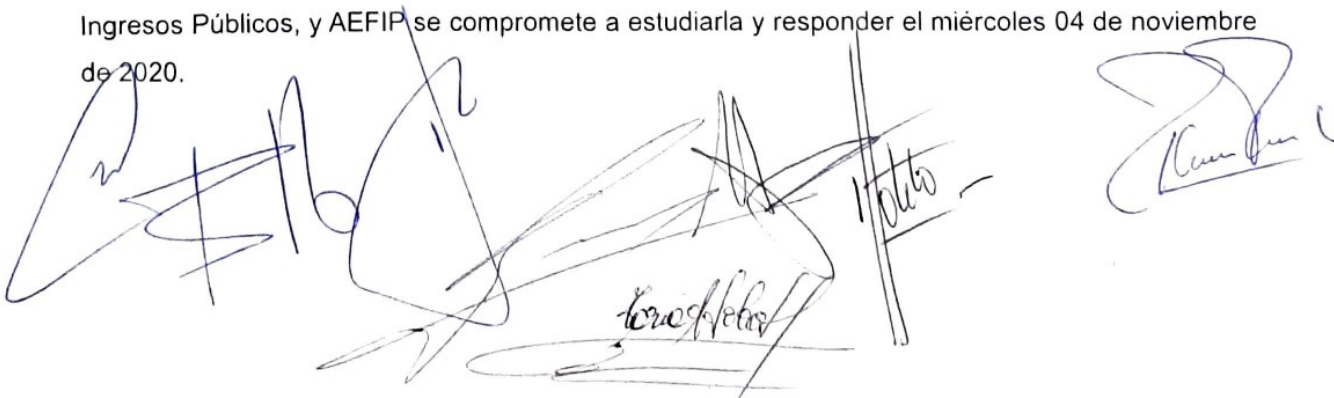
**SEGUNDA**

Se establece un aumento de la remuneración normal, habitual regular y permanente para los/las trabajadores y trabajadoras incluidos en el Convenio Colectivo de Trabajo aprobado por Laudo N° 15/91 (T.O. Resolución S.T. N° 925/10). Dicho aumento consta de una suma fija de \$ 7.917.- y entrará en vigencia a partir del 1 de enero de 2021. De este monto, se imputará \$ 520.- al sueldo básico, \$ 780.- a la bonificación especial, y el resto, \$ 6.617.- como una suma fija remunerativa.

**TERCERA**

Se propone una revisión de la propuesta salarial, en el mes de enero de 2021.

La presente constituye el acta de la propuesta efectuada por la Administración Federal de Ingresos Públicos, y AEFIP se compromete a estudiarla y responder el miércoles 04 de noviembre de 2020.

The image shows several handwritten signatures in blue ink. On the left side, there are four distinct signatures, likely representing the AEFIP representatives mentioned in the text. On the right side, there is one signature, likely representing the AFIP representative. The signatures are written over the text of the document.